Año IX Domingo 20 de Julio de 1879. 1579

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

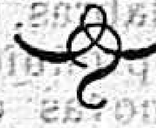
ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

DISCURSO
DEL SEÑOR SAGASTA.

Retiramos parte de nuestros orijinales para dar cabida al elocuente discurso que en el Congreso ha pronunciado nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. don Práxedes Mateo Sagasta.

Los que habian calumniado al partido constitucional suponiéndole en inteligencia con partidos anti-dinásticos en desdoro de afirmaciones solemnes hechas por el señor SAGASTA en distintas ocasiones, verán en este discurso la prueba irrefutable de que nuestro partido permanece al lado de las instituciones vigentes en la misma lealtad y franqueza con que procedió cuando, en aras del bien de la pátria y de sus propios principios las aceptó ofreciendo su mas completo acatamiento.

Dice así:

El señor SAGASTA: Me habia propuesto, señores diputados, no hablar en este asunto ya larguísimo debate, porque no queria criticar el discurso de la corona, que he juzgado siempre como la última voluntad de un ministerio que, terminada su mision, adopta sus disposiciones para pasar á mejor vida, ni combatir á un gobierno que, aun en el concepto de transitorio, considerábale yo imposible; y tan imposible debia ser, considerado por todo el mundo, que la noticia de su formacion se recibió en todas partes con esta frase gráfica: «Este ministerio no puede ser.»

Se necesita de todo el talento y habilidad de los oradores de la oposicion que me han precedido en el uso de la palabra para debatir como lo han han hecho los altos intereses del país en frente de una situacion transitoria, sin objeto, cuando realmente no hay gobierno, ni mayoría, ni casi minoría, pues que ha ta la oposicion es imposible en frente la nada, de un ministerio que, por su orígen, por su composicion, por sus medios y, sobre todo, por sus resultados, representa la nada

Hacienda pública, administracion local y provincial, moralidad pública, estado de la agricultura por falta de capitales y de canales de riego, emigracion de las provincias del Noroeste y de Levante, situacion de los partidos políticos, esterilidad de la política exterior, cuestiones coloniales, todo aquello en que se cifra el porvenir de la patria, todo ha debido ser objeto principal del debate de lo que se llama contestacion al discurso de la corona; pero ¿quién se ocupa con éxito de cosas tan grandes, cuando todo lo que nos rodea es tan pequeño? Por eso yo no queria tomar parte en este debate.

Así que los tiros de las oposiciones más que al ministerio presente han sido dirigidos á los bancos encarnados; pero se han hecho tales apreciaciones respecto al partido constitucional, se ha juzgado de tal manera su conducta, se me han dirijido tantas alusiones, que me obligan á poner merecido correctivo á las primeras y á dar debida contestacion á las segundas.

Rompo, pues, con sentimiento el silencio que me habia impuesto y pido perdon á los señores diputados por la molestia que van á llevar á sus ya fatigados espíritus las pocas palabras que voy á tener la honra de dirigirles, sin pretension de pronunciar un discurso, por que no es hora ya de discursos, y sin forma retórica, porque los tiempos, por lo visto, no están para retóricas.

Pocas palabras he de necesitar, señores diputados, para cumplir el deber que á última hora me he impuesto, empezando por tomar como mios los discursos de mis queridos amigos los señores Navarro y Rodrigo y Romero Ortiz, y las pocas palabras, pero elecuentes, de mi no ménos querido amigo el señor Balaguer, como expresion fiel del partido constitucional, á que ellos y yo tenemos la honra de pertenecer.

Debo ante todo declarar que los que han tratado de imprimir cierto giro al debate parlamentario, señalando de antemano su papel á la oposicion constitucional para obligarnos á hacer declaraciones, innecesarias en mi opinion—y dicho esto en los términos más amistosos—no han hecho bien, pues nosotros noles concedemos autoridad para tanto, además de que no estamos dispuestos á aceptar cándidamente la lucha en el terreno que á nuestros adversarios pudiera convenirles. Cuando las circunstancias lo han exigido y siempre que ha sido necesario, el partido constitucional ha fijado sinceramente su actitud de una manera espontánea, sin necesidad de imposiciones, que en todo caso y siempre hubiera rechazado su dignidad.

Partidos que como el partido constitucional tienen bandera definida y franca, y declarada su actitud, no están en el caso de dar todos los dias nuevas explicaciones, que sobre innecesarias, parecerian satisfacciones á desconfianzas, inatendibles por lo inmerecidas; bastan, por lo tanto, las declaraciones hechas, mientras por otras tan solemnes como aquellas no sean contradichas. Los partidos que tienen fé en sus doctrinas y la conciencia de su valer, no hacen en el misterio sus evoluciones. Públicamente las adoptan y solemnemente las proclaman. Creemos, por consiguiente, pasada para nosotros la época de las declaraciones. Creemos que nosotros no estamos obligados á darlas mas que desde las esferas del poder, y á eso estamos dispuestos.

Entónces determinaremos nuestra línea de conducta, los ideales que perseguim s, adoptando así en la política, en la administracion, en la milicia y en la Hacienda, aquellos procedimientos serenos, imparciales y firmes que han de llevar á la gobernacion del Estado en sus diversos ramos la economía, la rectitud, la justicia, de que ahora desgraciadamente careceremos por completo, sin que el partido constitucional, que se estima, pueda proceder de otra manera, porque ni está en el caso de presentar memoriales, ni obra más que por los móviles de sus convicciones, hoy más arraigadas que nunca, y por los principios que profesa.

Pero ante las muchas excitaciones de que hemos sido objeto, ha habido algunas que nacidas de la izquierda y de la derecha, nacidas de uno y otro lado de la Cámara, exigen de nuestra parte una contestacion, y la voy á dar cumplida. Y me parece que todos han de quedar satisfechos.

Ni estamos arrepentidos de la parte que nos cupo en la revolucion de setiembre, ni han sufrido detrimento alguno las condiciones monárquicas que nos impulsaron patrióticamente á admitir la situacion que tuvo su origen en Sagunto. Nadie ha combatido con más energía que hemos combatido nosotros los excesos de la revolucion de setiembre. Nadie los ha condenado y los condena hoy con tanta indignacion como los condenamos nosotros. Pero ¿arrepentirnos de la revolucion de setiembre? Jamás. (Muy bien). A ella contribuimos, cada cual en la medida de nuestras fuerzas, y lejos de estar de ella arrepentidos, yo declaro por mi parte que si cien veces me encontrara en el mismo caso, cien veces haria lo mismo. ¿Por qué habíamos de arrepentirnos de la revolucion de setiembre, cuyos efectos en todas partes se sienten, cuya atmósfera estamos todos respirando?

Volved la vista á cualquier lado, y allí encontrareis sus efectos; es más, suprimid de la historia la revolucion de setiembre, y desaparece por completo la actual situacion. Por eso, señores diputados, se caian las armas de las manos de aquellos que en un principio quisieron resistirla. Por eso los encargados de combatirla entregaban en manos de la revolucion su influencia y su prestigio. Por eso generales de valor y de nunca desmentida lealtad, dejaban á la revolucion las tropas que mandaban, y marchaban solos á ofrecer sus respetos á las Juntas revolucionarias. Por eso la que todavía era reina de las Españas se vió sola en San Sebastian y sola atravesó la frontera de su reino á pesar de hallarse respirando las frescas brisas de las inmediatas playas una gran parte de las damas aristocráticas que, en tiempos más, felices para ella, se habian disputado sus favores y habian sido bello ornamento de su esplendente córte.

Se comprende el arrepentimiento de la Magdalena, alejándose de todo lo que fué motivo de pecado, alejando de sí toda ocasion de pecar y entregándose á la soledad, al ascetismo, á la penitencia, pero crecer y vivir á la sombra de la revolucion, adquirir en ella posicion, importancia, honores, grados, condecoraciones, mercedes y títulos, y luego renegar de la revolucion, siquiera conservando los favores, títulos mercedes y honores y una importancia que en otro caso nunca se hubiera llegado á adquirir, para colocarse en posicion de arrepentirse otra vez, (Grandes aplausos.) ¡ah! eso no es arrepentimiento; eso es ingratitud, precursora infalible de la deslealtad. (Bien.) ¿Por qué, señores diputados, por qué no hemos de tener varonil entereza? ¿Por qué no hemos de ser francos? ¿Por qué no hemos de decir los amantes de la libertad que la monarquía de don Alfonso XII vino á pesar nuestro? Pero vino. El país la acogió, las Córtes la sancionaron, nosotros la aceptamos. ¿Es esto arrepentimiento? Nó; esto no es arrepentimiento, que por lo tardío sería miserable adulacion. Nó; esto es respeto á los fallos del país; esto es acatamiento al soberano de la nacion.

Pero si no estamos arrepentidos de la revolucion de setiembre, no lo estamos tampoco de la actitud patriótica que adoptamos al aceptar la situacion en que vivimos.

Tres grandes convicciones, nacidas del estudio político de los pueblos antiguos y modernos y sacadas, sobre todo, de grandes desengaños y de crueles experiencias de propios y de extraños, tres grandes convicciones determinan la actitud y la conducta del partido constitucional entre nosotros. Primera conviccion: Los principios de la revolucion de setiembre, es decir, la libertad en sus diversas manifestaciones; (porque al hablar de los principios de la revolucion de setiembre, quiero decir la libertad en sus diversas manifestaciones, toda vez que no son otra cosa aquellos principios); la libertad en sus diversas manifestaciones no puede crecer, no puede fructificar en las sociedades antiguas, al ménos mientras no se modifiquen en sus costumbres políticas, en sus tradiciones, en su manera de ser; no puede crecer, ni fructificar más que á la sombra de la monarquía moderna. Segunda conviccion: Las monarquías en los tiempos modernos no pueden arraigar ni fructificar sino con el jugo y la sávia de la libertad. Tercera conviccion, que es consecuencia lógica é inmediata de las dos anteriores: Sin una transaccion franca, noble, honrada, leal, de la monarquía constitucional española con los principios de la revolucion de setiembre, no serán posibles en este país la libertad, ni la monarquía.

El partido constitucional, inspirándose por consiguiente en esas tres grandes convicciones, y amante sobre todo de la libertad, como fin á que aspira la sociedad en su incesante trabajo en busca de su bienestar, es hoy (y sirva esto de contestacion á la derecha) más liberal, más revolucionario que ayer; pero por la misma razon, al mismo tiempo es hoy (y sirva esto de contestacion á la izquierda) tan monárquico como ayer y como siempre; y así ha emprendido su camino sin vacilaciones, sin hacer caso de los halagos de la izquierda que agrade-

ce, sin impacientarse de las injusticias de la derecha, fijo en su camino y sin velver la vista á ningun lado, acogiendo á todo el que ha querido acompañarle en su viaje, y atento sólo al triunfo de la libertad y de la monarquía.

*E*ntre estas palabras, señores diputados, y las pronunciadas ayer por el señor Cánovas del *C*astillo, vereis una diferencia esencialísima entre vosotros y nosotros. Vosotros pretendeis la transaccion imposible de la monarquía constitucional con la reaccion; nosotros pretendemos la transaccion indispensable de la monarquía constitucional con la libertad. *V*osotros buscais para la monarquía constitucional la alianza con los carlistas (*A*probacion y aplausos.), enemigos eternos é irreconciliables de la libertad, pero enemigos eternos y más irreconciliables de la dinastía de don Alfonso XII, y nosotros buscamos la alianza de la monarquía constitucional con las fuerzas liberales, con las fuerzas vivas del país, que si hoy son enemigas, amigas y aliadas serán el dia que se convenzan de que la monarquía española está encarnada en la libertad.

*D*ada esta contestacion terminante y explícita á las alusiones de que hemos sido objeto en este debate, voy ahora á llamar la atencion de los señores diputados acerca de una rectificacion interesantísima. Yo no sé hasta qué punto es conveniente, y sobre todo no sé hasta qué punto puede ser respetuoso, traer á la discusion las conferencias con que el jefe del Estado honra á veces á los hombres políticos que tiene la dignacion de consultar. *Y* por cierto que las celebradas con motivo de la crísis que dió por resultado el ministerio actual fueron objeto de largos comentarios, y tan inexactos respecto á mí, que faltaria á mi deber si en la primera ocasion que se me presenta no tratara de oponerles correctivo.

No voy á referir lo que tuve la honra de decir á *S. M.* cuando *S.* M. se dignó consultarme, sino á rectificar esos errores que en las conferencias con S. M. se me han atribuido; porque no creo irrespetuoso rectificar esos errores y restablecer la verdad.

Se dijo entónces que yo habia propuesto á S. M. soluciones tan violentas, que le habia presentado dificultades tan grandes, que ellas solas bastaban, aparte toda otra consideracion, á hacer imposible el advenimiento al poder del partido constitucional. *P*ues yo desmiento de la manera mas terminante esto, y afirmo, por el contrario, que no sólo no opuse dificultad alguna al monarca, no sólo no propuse solucion alguna violenta, sinó que, dados los compromisos y condiciones del partido constitucional, compromisos y condiciones que el monarca conocia perfectamente, tuve la honra de presentarle al partido constitucional lleno de moderacion y templanza, lleno de paciencia y patriotismo en su deseo de no oponer obstáculos á la regia prerogativa en la solucion de la primera crísis que al monarca se ofrecia.

*S*e ha dicho que yo manifesté á *S. M.* que el partido constitucional, si llegaba á entrar en el poder, echaria por tierra los ayuntamientos y diputaciones provinciales. No hablé de este punto con el rey; pero precisamente lo contrario se desprende de lo que sobre esta materia y en términos generales tuve la honra de exponer, manifestando que el partido constitucional, como partido de gobierno, y convencido de que la base de las libertades de los pueblos es el respeto á la ley, gobernaría con las que encontrara hechas, mientras no fueran derogadas en los términos y por los procedimientos determinados en el sistema constitucional representativo.

*E*s necesario entrar en las buenas prácticas políticas. «La ley es ley, decia yo á S. M., y miéntras lo sea, todos la debemos acatamiento y obediencia; el partido constitucional cumplirá en el poder todos los compromisos en la oposicion contraidos, pero sin prisa ni impaciencia, con calma, respetando y haciendo respetar las leyes existentes, mientras no sean derogadas.»

Y como no hice escepcion, ni tenia para qué hacerla, de las de ayuntamientos y diputaciones provinciales, claro está que decia yo que el partido constitucional respetaria los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y que de mi conferencia resulta precisamente todo lo contrario de lo que entónces se dijo.

Tampoco es exacto que yo dijera á S. M., que si el partido constitucional subia al poder no podria reunir las *C*órtes hasta fin de año, y por consiguiente, fuera del plazo de los tres meses dentro de los cuales y segun la *C*onstitucion han de reunirse nuevas Córtes despues de disueltas las anteriores sin terminar su vida legal. Este error que se me supuso queda desvanecido con las indicaciones que acabo de hacer, pues claro está que si el partido constitucional respetaba todas las leyes que encontrara hechas no habia de ser ménos escrupuloso con el precepto constitucional que determina que á los tres meses de disueltas unas Córtes han de reunirse otras.

*D*e mis últimas palabras dirigidas á S. M. se deduce lo contrario, porque al tener la honra de despedirme del monarca me atreví á decirle: «Señor, cualquiera que sea la resolucion de V. M., urge que la adopte pronto. *E*l año económico se halla pronto á espirar, y no seria conveniente que el partido que haya de obtener la confianza de *V. M.* llegara á 1.º de julio sin votar los presupuestos.» Con lo cual di á entender claramente que el partido constitucional no solo no oponia dificultad alguna á la reunion de las Córtes, sino que tenia el propósito de reunirlas ántes de los tres meses, para discutir y votar los presupuestos; cosa que no ha podido conseguir el actual ministerio, á pesar de que se dice continuador del anterior, y se vá á dar el escándalo de que, encontrándose los pueblos en la situacion aflictiva que todos conocemos, nos vamos á separar sin haber intentado por la discusion de los presupuestos averiguar si podemos aliviar la crísis que sufren.

Conste, sin embargo, que si esto sucede no es culpa de las oposiciones. *L*a constitucion á lo menos, y en este punto creo poder hablar á nombre de los demás, está dispuesta á permanecer aquí hasta que los presupuestos se discutan. Si no se discuten, la responsabilidad de lo que ocurra por falta de votacion de los presupuestos será de la mayoría y del gobierno, puesto que las oposiciones aquí están. Conste, pues, señores diputados, que el partido constitucional, aun cuando fuera por mi humilde conducto, expuso á S. M. que por lealtad á sus principios y á sus procedimientos de gobierno y con la noble franqueza que corresponde á los partidos honrados, no dejaria de cumplir los compromisos en la oposicion contraidos; que no le opuso dificultad ninguna, absolutamente ninguna, para la solucion de la crísis de marzo, en virtud de la cual está ahí sentado ese gobierno, y que si el partido constitucional no subió al poder, no fué por culpa suya, sino porque S. M. en su alta sabiduría juzgó más atendibles las razones de los que le aconsejaban diferente solucion como la más conveniente sin duda á los intereses generales del país.

*P*ero ¿qué solucion es esta que se le aconsejó? ¿Para qué y por qué se le aconsejó esta solucion? ¿No habeis viajado alguna vez al través de inmensa llanura, iluminada por los rayos del sol próximo á su ocaso, y no os habeis forjado la ilusion de ver á lo léjos grandes ciudades coronadas por soberbias cúpulas y altísimas torres, bosques frondosos, tranquilos lagos, caudalosos rios, rica vegetacion, y como fondo y límite de todo este cuadro, allá en el horizonte la inmensidad del mar cortada solo por la inmensidad del cielo?

Pues ni aquel cielo, ni aquel mar, ni aquellos bosques, ni aquella vegetacion, ni aquellos lagos, ni aquellas torres, cúpulas, lagos, barcos, mar ni cielo; eran sólo un fenómeno físico, efecto de la luz, espejismo, ilusion, nada. Pues lo que hubiera sucedido á un viajero que ilusionado con tantas maravillas hubiera pretendido alcanzarlas, hasta que convencido al fin de que eran ilusion hubiera caido postrado y lleno de cansancio, desengañado de que no eran verdad tales portentos, es lo que sucedió á todos los españoles con la crísis de marzo.

Todos los políticos españoles hemos viajado esta primavera por las áridas llanuras de la política; todos hemos creido ver los principios de una crísis y su desarrollo, sus accidentes y resultado; todos hemos creido intervenir poco ó mucho en estas soluciones; pues sin embargo, no ha habido crísis, ni cambio político, ni consulta, ni nada; fenómeno físico, efecto de óptica, espejismo, ilusion, nada. Un mes andamos tras de la crísis, todavía no la conocemos. «La necesidad de dar más garantías de imparcialidad en el momento de hacer una consulta al país para unas nuevas Córtes, es la causa de la crísis,» dijo en el Senado el actual señor ministro de la *G*obernacion.

«*E*s necesario que no se crea vinculado el poder en unas mismas manos, y convenia, por tanto, que otros hombres lo ocuparan», decia en la misma Cámara uno de los ministros salientes del anterior gabinete. «Cuatro años de poder han quebrantado mi salud; me faltan fuerzas ya para continuar al frente de la gobernacion del *E*stado», nos decia en esta Cámara el señor Cánovas del *C*astillo. Pero añadia además «que hacia muchos meses habia pensado en esta crísis; que la habia previsto, para lo cual se entendia con el general Martinez Campos, á quien se proponia ver despues formando y presidiendo un nuevo gabinete.» *Y* esta antigua resolucion suya no la fundaba en la falta de salud, no la fundaba en la necesidad de reposo, no la fundaba siquiera en la consideracion de que podia sentirse gastado en política. Al contrario, el exceso de fuerza, la importancia de S. S., su misma grandeza, es la que le obligó á hacer dimision. *S*e creyó tan grande, que se temió á sí mismo. (Aplausos en la derecha).

Ya se ve, ¡habia sido tantas y tan grandes cosas el señor *C*ánovas del Castillo..! ¡*H*abia sido apoderado general de la dinastía de Borbon, cuando estaba fuera de *E*spaña; habia sido ministro de don *A*lfonso XII ántes de su proclamacion, y por si alguien podia creer que todavía continuaba ejerciendo todos esos cargos, creyó que debia descender de la grande altura en que se hallaba.

Descendió, en efecto, si bien dejando en su puesto un sustituto. ¡Sublime abnegacion, digna de todo encomio! ¿Pero cuál es la version verosímil de la crísis? *D*igo esto porque la que ha alegado *S. S.* como verdadera es la mas inverosímil es completamente imposible.

Y no es que yo ponga en duda— ¿cómo he de hacerlo?—no es que yo ponga en duda lo que el señor Cánovas dice. Pero sobre no ser infalible S. S., desde las alturas en que se encuentra (y de que yo no sé si cree que ha descendido todavía) no se ven bien los objetos. Y S. S. no ve bien la crísis. Padece en eso una profunda equivocacion.

*S*eñores, las crísis son de dos naturalezas: ó parlamentarias, ó constitucionales y políticas. Son crísis parlamentarias cuando proceden de un disentimiento entre las Córtes y el ministerio, y son crísis constitucionales y políticas cuando nacen de un desacuerdo entre la corona y su gobierno, ó cuando para la corona ha perdido la confianza el gobierno, á pesar de estar apoyado por las Córtes, porque la corona crea que las Córtes no son reflejo fiel y expresion exacta de la opinion pública. *F*uera de estos casos, dadle todas las vueltas que querais, podrá haber cambios de personas dentro de una misma situacion, podrá haber lo que se llama modificaciones ministeriales, pero cambio de situacion, pero verdadera crísis política, no existe.

*E*l señor Cánovas del *C*astillo tenia la confianza de las Córtes, disfrutaba tambien, segun se nos ha dicho y nos ha afirmado una y mil veces, la *omnímoda* confianza del monarca (llamo la atencion de la Cámara sobre el calificativo), y á pesar de estas dos confianzas, el señor *C*ánovas del *C*astillo dejó la Presidencia del Consejo de ministros por enfermedad, por necesidad de reposo, por temor de que se recelase de su propia grandeza, por constituir fuera del partido conservador, por todo lo que quiera *S. S.*, por todas las razones que aquí ha dado, que son muchas, pero siempre por su voluntad y exclusivamente por su voluntad.

(Se concluirá.)

Correspondencias.

Madrid 16 Julio de 1879.

Sr. director de La Lucha.

Mi distinguido compañero.

En mi carta de ayer di á V. cuenta del discurso pronunciado por el diputado Sr. Salamanca en defensa de un proyecto concebido por este diputado en la presente ocasion y que ha sido para él, á juzgar por lo que se vé, en estremo desgraciado.

*E*l hecho de que ante la representacion nacional llamara *maldita á la pacificacion de Cuba*, ha disgustado profundamente, aun á las mismas personas que hasta aquí han aplaudido la conducta del Sr. Salamanca, á quien hoy acusaban de escéntrico y de otras cosas que no se compaginan bien con esos sentimientos patrióticos de que á cada momento hacia público alarde y que le valdria mas reprimir su intemperancia que le conduce á un abismo del cual ningun partido político amante verdadero de las glorias de España podria sacarlo, y ademas por el celo exagerado con que trata las cuestiones de Cuba, le desautoriza hasta cierto punto y sus predicaciones se pierden en el vacío, como sucedió ayer que no habia en los bancos ni cuarenta diputados brillando por su ausencia las minorías.

*D*ícese que el repetido Sr. Salamanca se propone imprimir por su cuenta los discursos que con el pre-

citado motivo acaba de pronunciar, juntamente con la proposicion y documentos leidos en el curso del mismo, y hacer una gran tirada para remitirla á Cuba, Filipinas, Puerto-Rico, Nueva-York y Vashington por el correo que saldrá del puerto de Marsella.

Un senador de la minoria constitucional se propone provocar en la primera sesion que celebre la alta Cámara un amplio debate sobre la conveniencia y la necesidad de que los cuerpos colegisladores hagan por que los impuestos establecidos por el ministerio de Hacienda sobre las caballerias destinadas á la agricultura, se levante inmediatamente, escluyendo á dicho ganado de todo gravámen, en razon al estado de decadencia en que se encuentra nuestra agricultura por las malas cosechas y grandes contribuciones que pesan sobre ella.

Los diputados por las provincias de Alicante y Valencia han presentado hoy una proposicion pidiendo á la Cámara se sirva acordar que la sequía por mas de tres años, se considere como una calamidad pública para los efectos que son consiguientes.

Ha llamado la atencion y ha sido objeto de comentarios el hecho de que al abrirse la sesion de hoy y al levantarse el Sr. Salamanca á reanudar su discurso, solo habia en los bancos veinte representantes, de los cuales dos eran de las oposiciones.

Conforme iban entrando en el edificio otros señores diputados, se entraban en la sala de sesiones y sin sentarse se salian inmediatamente á los pasillos y conferencias en donde no habia mas de 150 de todos los matices.

Cuando Salamanca concluyó y se levantó á contestar el presidente del Consejo de ministros, los 150 citados penetraron en la sala y los bancos de la izquierda se vieron ocupados seguidamente.

Este inesperado incidente ha sido el tema obligado de las conversaciones de muchos hombres políticos.

Es cuanto tengo que comunicar á V. por hoy.

El Corresponsal.

Madrid 17 Julio de 1879.

Afirman los amigos del gobierno que está acordado tener abiertas las córtes mientras haya suficiente número de representantes para votar leyes. Que el presidente del Congreso, secundando los deseos del ministerio, ha dirigido hoy una escitacion al presidente de la comision general de presupuestos para que active sus trabajos con el fin de dar comienzo á su discusion inmediatamente que los proyectos que están á la órden del dia, sean desechados por la cámara.

Recordará V. hace unos quince dias le dije con referencia autorizada, que el Sr. Elduayen estaba resuelto á introducir importantes modificaciones en los presupuestos que habrian de desconcertar los planes rentísticos del marqués de Orovio. Pues bien: algunos periódicos dicen hoy que el ministro de Hacienda está notablemente disgustado por las modificaciones que la comision ha introducido ya en dichos presupuestos, que alteran radicalmente su plan rentístico, y que antes de consentirlas está dispuesto ha dejar la cartera.

El Sr. Cánovas del Castillo ha tomado cartas en el asunto, y en la conferencia que tuvo ayer tarde con el Sr. Orovio fué para tratar de esto é inclinarle á una transacion, puesto que el Sr. Elduayen y muchos individuos de la espresada comision se muestran intransigentes y sostendrán á todo trance sus reformas, haga lo que quiera el ministro de Hacienda contra quien parece levantarse una cruzada del seno de la misma mayoria.

Mañana se espera llegue á Madrid una carta del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla para su amigo el señor don Cristino Martos.

Dícese, no se con que fundamento, que en ella se hacen importantísimas declaraciones que no pueden menos de influir muy poderosamente en las negociaciones há tiempo establecidas, para llegar á una perfecta coalicion de los bandos democráticos.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El mártes próximo á las 8 y media de la mañana, segundo aniversario del fallecimiento de D.ª Isabel Perez de Cánovas, virtuosa esposa que fué de nuestro querido y buen amigo D. Vicente Cánovas, tendrán lugar en la iglesia de nuestra señora de los Dolores, las exequias por el eterno descanso de la finada.

—Segun disposicion del ministerio de Negocios estranjeros de la vecina república, queda establecido que los españoles que se dirijan á la Argelia, necesitarán para ello ir provistos de cédula personal visada y sellada por el consulado francés del distrito en que respectivamente estuviesen domiciliados, sin cuyo requisito no les será permitida la entrada en aquel territorio.

—Anteayer se distribuyeron bolas de estrignina á los perros que discurrian sin bozal por nuestras calles.

—Ha desaparecido de la casa de sus padres domiciliados en el pueblo de Batet, un jóven de diez y siete años.

—Ayer debia elevarse en el Hospicio provincial, en celebracion de la fiesta del titular de aquel benéfico asilo, S. Vicente de Paul, un Mongolfier de grandes dimensiones, pero atendiendo á las atinadas observaciones del Sr. Alcalde, segun se nos dijo se aplazó la realizacion de aquel propósito para cuando se hayan retirado de los campos el sin número de gavillas de trigo que los ocupan.

—El Sr. Gobernador civil de la provincia ha impuesto la multa de cinco pesetas á la empresa de coches públicos de José Patirás, de Palamós, por infracciones del reglamento de carruajes.

—La ya abatida produccion corchera acaba de recibir un rudo golpe, llamado á determinar de una manera inevitable la decadencia y quizá la ruina de aquella industria, uno de los principales elementos de riqueza del bajo Ampurdán.

El corcho elaborado que hasta ahora habia entrado libremente en Alemania, ha sido objeto de un fuerte derecho de introduccion, establecido recientemente por aquel gobierno, y que consiste en 30 marks (150 reales) por cada 100 kilógramos de tapones.

La noticia ha causado profunda y dolorosa impresion en aquella comarca y tanto los fabricantes como los operarios de tapones, no han vuelto todavía de su estupor, pues era general la creencia de que el nuevo derecho no escederia de 10 marks. Unos y otros se disponen á elevar con este motivo una sentida exposicion á las Córtes, siendo de esperar que nuestros legisladores fijen de una manera preferente su atencion en un asunto de tal vital interés, evitando con salvadoras medidas la ruina de una industria que traeria consigo la completa miseria de los pueblos del bajo Ampurdán.

—Se han de proveer por oposicion cinco escuelas elementales de niñas, vacantes en la provincia de Tarragona.

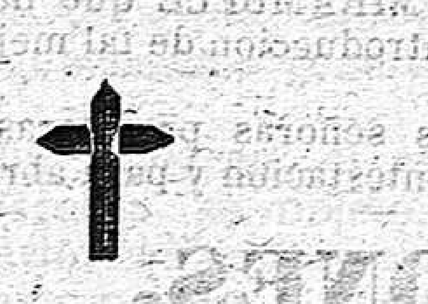
—En el último tren del jueves llegaron á esta ciudad el cónsul de España en Perpiñan Sr. Garcia, el subgobernador de Figueras, Sr. Huguet y el secretario particular de aquel. En el primer tren de anteayer salieron dichos señores con direccion á Barcelona.

—La Guardia civil del puesto de Amer, ha capturado en el punto llamado «Santuario del Coll», término de Susqueda, á un carabinero desertor de la Comandancia de Barcelona, acusado segun parece, de haber dado muerte á un compañero de pareja en la noche del nueve del actual.

—Por la junta de la deuda pública se ha declarado la caducidad de los créditos que pudieran resultar en los expedientes promovidos por el hospital de Puigcerdá sobre indemnizacion de diezmos, mediante á que los interesados no han justificado debidamente sus derechos dentro de los plazos señalados en la ley.

—A la Comision municipal de alimentos y al inspector de carnes debemos llamar la atencion para que se prevengan contra el pescado que por las mañanas se expende en nuestras pescaderias, pues por punto general procede del que no ha podido venderse en la tarde del dia anterior, resultando de esto que se entrega al consumo público pescado averiado, como aconteció el jueves último en que quedaron engañadas algunas personas.

—En la tarde del dia 15 del actual, fué robada por cinco hombres desconocidos la casa de campo llamada el Buscá, del término de Susqueda, llevándose los ladrones, á quienes persigue la Guardia civil, sesenta y tres pesetas en metálico.



EL MARTES 22 DEL ACTUAL

tendrán lugar en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores las exequias que por el segundo aniversario del fallecimiento de

D.ª ISABEL PEREZ
DE CÁNOVAS

Se celebran á expensas de la familia.

No se invita particularmente.

SECCION COMERCIAL.

Mercado del dia 19 *Julio*

Trigo, 23'75 ptas.; Mezcladizo, 00'00; Cebada, 10'00; Maiz, 17'50; Judias, 30'00; Habas, 16'25; Mijo, 18'75; Garbanzos 0'58; Fayol, 18'50; Avena, 8'75; Arbejas, 15'00; Centeno, 00'00; Arroz, 0'60; Aceite, 1'25.

GACETILLA RELIGIOSA.

Sto. de hoy; Stos. Elias profeta. Gerónimo, Emiliano fr. y Stas. Margarita y Librada mrs.

Sto. de mañana Sta. Práxedes vg. y S. Daniel profeta.

Cuarenta horas; Iglesia de San Pedro.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona)

Madrid 18.—Al banquete dado en obsequio al señor Martos y que este hombre público presidió han asistido 246 personas notándose la ausencia de las fracciones capitaneadas por Pí, Sardoal, Castelar y Gasset. El Sr. Martos inició los brindis.

Imprenta de LA LUCHA.
Plaza de las Coles núm. 39, piso 2.°

Anuncios.

GRAN NOVEDAD Y ECONOMÍA.

FUMADORES *No os dejeis alucinár con pomposas frases; si quereis fumar bien gastad los papeles para cigarrillos, marcas*

CACAO Y VILLARET.

Es fino y fuerte, y no altera el gusto del tabaco.—La gran aceptacion que tienenlos libritos de papel para fumar con PLANCHA METÁLICA y TALADRADAS, es debida á la superioridad del papel y la gran economía que proporciona á los fumadores.—Unico depósito: Hospital, 19, Barcelona. En GERONA Ciudadanos 8, tienda *La Habanera.*

ACADEMIA

PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES Y OTRAS ESPECIALES
dirigida por
Don Eduardo Alfonso.

Licenciado en ciencias y capitan teniente que ha sido de artilleria.—Preparacion completa para las carreras de infanteria, caballeria, artilleria, ingenieros Estado Mayor, administracion Militar y otras.
Se admiten alumnos esternos, medio-pensionistas é internos.

Jaime 1.º-14-Barcelona.

Se facilitan ó remiten reglamentos al que los pida. 7d

VERMOUT DE SALLÉS

Aprobado y recomendado por la M. Iltre. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, Instituto médico y otras corporaciones científicas.
Premiado por el Iltre. colegio de Farmacéuticos con medalla de plata y con otras medallas y distinciones en cuantas exposiciones ha concurrido.
Las personas aquejadas de dolores de estómago, acidéces (cor agre), náuseas y vómitos despues de las comidas, falta de apetito, pesadéz en el estómago, jaqueca, imigraña), enfermedades nerviosas (histéricas) y otras muchas que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias.
Depósitos:—*En Gerona*, drogueria de Narciso Perez.—En Figueras, drogueria de Francisco Fabre.—San Feliu de Guixols, drogueria de Manuel Martí. Al por mayor dirigirse al doctor don B. Botta, *Plateria* 48.—Barcelona.
Depósito en Figueras, farmacia de Capmany, plaza de la Constitucion;—Olot, Estéban Cardelus, farmacéutico.
NOTA.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones que se han hecho de este acreditadísimo vino, exigir en cada botella la firma y rúbrica del autor. d58

Abeuradors 8, Gerona. — Abeuradors 8 Gerona.

MAQUINAS

PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¿A quien se debe que las escuelas de niñas se provean de una máquina para coser?

A la Compañía fabríl SINGER

representada en esta provincia por D. SERAPIO MIRAMBELL que ha alcanzado de la junta de Instruccion pública de la misma la introduccion de tal mejora á la enseñanza.
Y habiendo recibido infinidad de cartas de las señoras profesoras dándonos las gracias y preguntándonos las condiciones, en contestacion y para abreviar, pues son muchas, estampamos las siguientes:

CONDICIONES.

Pagada en 2 años ú 8 plazos trimestrales 650 rs. ó sean 81 1/4 trimestre.
» » 1 » ó 4 » » 585 » » 146 1/2 »
Pagada al contado 552 reales y medio.
NOTA.—Adviértase que este precio tiene que ser esclusivamente para las clases.
OTRA.—Si se ofreciera alguna duda, pueden otra vez consultarnos, que con el mayor gusto las complaceremos.
Por la Compañía *Fabril SINGER*,—*Serapio Mirambell.*

FUMADORES

Si apreciais vuestra salud, fumad siempre el higiénico papel **CAFÉ.**
Propiedad exclusiva de Felipe March calle Hospital, 37, Barcelona.
13d

Máquinas para Coser de Miguel Escuder.

PRIMER Y ÚNICO FABRICANTE EN ESPAÑA.

Sucursal-Bajada del Puente, núm. 1, Gerona.

AVISO INTERESANTE

Habiendo leido en el «Boletin de Primera Enseñanza» del primero de junio, que la junta Provincial de Instruccion pública, ha autorizado á las Sras. Maestras para incluir una máquina para coser en los presupuestos del 79 al 80, hago constar que: Como único fabricante español y, Considerando que la enseñanza debe ser con máquinas españolas, debo tomar parte activa en hacer saber á tan digno cuerpo profesoral, que mis máquinas reunen todas las condiciones, tanto higiénicas como mecánicas, para poder decir que son las mas ligeras y las mas silenciosas, y por consiguiente, las que con menos esfuerzos y menos tiempo, hacen mas costura y mas perfecta que ninguna otra.
Pruebas han de ser desde hoy las que hagan justicia á las industrias, y á estas estoy pronto á sujetarme para que, con toda legalidad, se prefieran las que con mas razon reunan las condiciones antes dichas.
¡¡Españoles!! No compreis máquinas á las casas extranjeras; compradlas al único fabricante español, quien os puede ofrecer de tódos los sistemas mas adelantados hasta hoy y, en particular la tan acreditada AURORA, la eclipsadora de cuantas son conocidas que, por sus bellas cualidades, es la mas preferida en todos los principales establecimientos y casas particulares.

VENTA Á PLAZOS DESDE 8 RS. SEMALES — **GARANTÍA VERDADERA**

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá de Barcelona el dia 24 de julio para Cádiz, y de este último punto para

PUERTO-RICO Y LA HABANA,

EL VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ.

Admítase pasajeros y carga.
Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.
Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes
Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,
La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de agosto

El Vapor POITOU de 3.000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.
Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.
Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.
Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al
Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el MENZALEH. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª
Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecchia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*
Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.
Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA.**

Farmacia de Aguilar.

JARABE SULFUROSO AGUILAR

ESPECIFICO
PARA LA CURACION DE LOS HERPES.

BARCELONA. — BARCELONA.

Su efecto es mas eficaz que el del agua de la Puda—A los pocos dias de usarlo, caen las costras y las escamas y se secan las úlceras herpéticas, dejando la piel lisa y suave.—El mismo efecto produce en los niños cuando aparecen con la cara llena de costras.—Es el único depurativo que obra sin debilitar la sangre ni irritar el tubo digestivo—Destruye en breve tiempo los efectos causados por el uso de mercurio.—Corije las irritaciones de la vejiga y de la uretra, facilitando la transpiracion mucosa, como tambien la pulmonar.
PRECIO DEL FRASCO: 3 PESETAS. 11d

Rambla del Centro, 37